

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de marzo de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con tres escritos y anexos, el primero promovido a las nueve horas; el segundo a las once horas con veinticuatro minutos y treinta segundos, y el tercero a las doce horas con cuarenta y tres minutos y cuarenta y seis segundos todos del día de la fecha; por María Guadalupe Cortes Benítez, Anais Miriam Burgos Hernández y Daniel García Salas, por los que realizan diversas manifestaciones en el expediente en que promueven.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados a los promoventes, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MEXICO